Secretaría de
Movilidad y Transporte
Gobierno de Puebla

Oficio No. SMT/DIG/304/2021
ASUNTO: Pago estudio técnico

Notifíquese
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción II inciso g) de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; y en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción V, 14 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte y Transportes, actuando dentro de la solicitud número SDV-016/2020, relativa al escrito realizado por el C. Zacarías Javier Loyola Evangelista, *quien se ostenta como REPRESENTANTE DE LA PERSONA DENOMINADA "Grúas Loyola"* mediante el cual pide **una concesión de depósito de vehículos del servicio público de transporte y el servicio mercantil en el municipio de Santa Isabel Cholula**, y en virtud de que se acordó el pago del Estudio Técnico, deberá cubrir los siguientes derechos previstos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2021.

Artículo 38 fracción XX, Por la elaboración y expedición de dictámenes técnicos en materia de transporte	$3,600.00
fracción XXXVIII. Por el análisis jurídico, técnico, operativo y financiero que sirve como base a la autoridad para determinar el otorgamiento de una concesión del Servicio Auxiliar de Depósito de Vehículos: a) De hasta 5,000 m2	$26,575.00
b) Por cada m2 adicional $2.50; por 212.43 m2	$531.07
Total	$30,706.07

Por lo tanto, solicito a Usted, tener a bien recibirle el pago referido al C. Zacarías Javier Loyola Evangelista. Una vez realizado lo anterior, el solicitante deberá exhibir ante esta autoridad el pago correspondiente, para que una vez cumplidos los trámites correspondientes, se continúe con el procedimiento administrativo que nos compete, apercibido que de no realizar el pago referido o exhibirlo dentro del término de 30 días naturales, a partir de la notificación del oficio correspondiente, en caso contrario, se declarará el abandono de trámite, en términos de lo dispuesto en los artículos 90, en relación al 86 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

Nota. - El pago del presente estudio no es constancia de que su petición sea acordada como procedente, asimismo, se hace de su conocimiento que el Estudio Técnico correspondiente, determinará si se encuentra pendiente algún pago por concepto de metros cuadrados distintos a los señalados.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE FEBRERO DE 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
M.I. ZAIDA INDIRA AGUIRRE AGUIRRE.

DIRECTORA DE INGENIERÍA Y GEOMÁTICA

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Movilidad y Transporte
Gobierno de Puebla

Oficio No. SMT/DIG/305/2021
ASUNTO: Pago de garantía UNA CONCESION

Notifíquese
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción II inciso g) de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; y en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción V, 14 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte y Transportes del Estado de Puebla, toda vez que en el expediente administrativo número **SDV-016/2020**, se ordenó como procedente el pago de garantía, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción II inciso C, apartado F, del Reglamento de la Ley del Transporte para el estado de Puebla, en materia de Servicios Auxiliares de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, solicito tenga a bien recibir el pago de(l) la C. **Zacarías Javier Loyola Evangelista**, en representación de **Grúas Loyola**, por la garantía para asegurar la continuación del trámite de otorgamiento de una, CONCESION DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y EL SERVICIO MERCANTIL.

La garantía es el equivalente al 20% de los derechos señalados en el artículo 38 fracción II de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2021. El solicitante deberá exhibir el comprobante de pago en un en un término no mayor a 30 días naturales, a partir de la notificación del oficio correspondiente, en caso contrario, se declarará el abandono de trámite, en términos de lo dispuesto en los artículos 90, en relación al 86 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; archivando el asunto como concluido

NOTA: Esta cantidad será devuelta al solicitante una vez que le sea otorgado o no, la concesión.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE FEBRERO DE 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
M.I. ZAIDA INDIRA AGUIRRE AGUIRRE.

DIRECTORA DE INGENIERÍA Y GEOMÁTICA

LFHP*/Lvebh

Escaneado con CamScanner

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DER. PROD. Y APROV. INFRAESTRUCTURA

COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO DE PAGO

ANGELOPOLIS

Puebla

NOMBRE: **ZACARIAS JAVIER LOYOLA EVANGELISTA**

NO. REFERENCIA: **13120151338730453239**

RFC: **LOEZ661105** CURP: **LOEZ661105**

CALLE:

NO. EXT: NO. INT:

COLONIA:

LOCALIDAD: MUNICIPIO: **PUEBLA**

PAÍS: **MEXICO** CÓDIGO POSTAL: **999999**

DEPENDENCIA: **SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

UR: **PLANEACIÓN Y GEOMATICA**

SERVICIO: **SMT/DIG/304/2021**

FECHA DE PAGO: **05-03-2021**

FOLIO DE PAGO: **755405047**

FOLIO DE ATENCIÓN: **19716**

CANTIDAD: **1**

ENTIDAD: **PUEBLA**

NO. INFRACCIÓN: **0**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
16668	ANALISIS P/OTORGAR CONCESION SERV. AUXILIAR DEPOSI	$ 26,575.00
16669	ANALISIS P/OTORGAR CONCESION SERV. AUXILIAR DEPOSI	$ 530.00
	TOTAL	**$ 27,105.00**

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA:

I@pGwN"^6fBrN%X1b>rl"\8ICxO*a9IDvM%Z2e?
wU/_:ol"U5

* LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO
* ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL
*SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRÁMITES Y SERVICIOS-VENTANILLA EN LÍNEA-CONSULTA DE REFERENCIA.
*ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS,
*QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA
* UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE PLANEACIÓN Y GEOMATICA QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO.*

Escaneado con CamScanner

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DER. PROD. Y APROV. INFRAESTRUCTURA

COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO DE PAGO

ANGELOPOLIS

Puebla

NOMBRE: **ZACARIAS JAVIER LOYOLA EVANGELISTA**

RFC: **LOEZ661105**

CURP: **LOEZ661105**

NO. REFERENCIA: **13120151338730453239**

CALLE:

NO. EXT:

NO. INT:

COLONIA:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO: **PUEBLA**

PAÍS: **MEXICO**

CÓDIGO POSTAL: **999999**

DEPENDENCIA: **SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

UR: **PLANEACIÓN Y GEOMATICA**

SERVICIO: **SMT/DIG/304/2021**

FECHA DE PAGO: **05-03-2021**

FOLIO DE PAGO: **755405046**

FOLIO DE ATENCIÓN: **19709**

CANTIDAD: **1**

ENTIDAD: **PUEBLA**

NO. INFRACCIÓN: **0**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
232	ELABORACION Y EXPEDICION DE DICTAMENES TECNICOS EN	$ 3,600.00
	TOTAL	**$ 3,600.00**

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA:

I@pGwN%X5e<IHxR+\8ICzV2f=rl$Z2e=oFwS+^8pN
(X3hBtN.

* LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO
* ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL
*SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRÁMITES Y SERVICIOS-VENTANILLA EN LÍNEA-CONSULTA DE REFERENCIA.
*ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS,
*QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA
* UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE PLANEACIÓN Y GEOMATICA QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO.*

Escaneado con CamScanner

Secretaría de
Movilidad y Transporte
Gobierno de Puebla

Oficio No. SMT/DIG/306/2021
ASUNTO: Pago estudio técnico

Notifíquese
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción II inciso g) de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; y en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción V, 14 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte y Transportes, actuando dentro de la solicitud número SDV-085/2020, relativa al escrito realizado por el C. Zacarías Javier Loyola Evangelista, *quien se ostenta como REPRESENTANTE DE LA PERSONA DENOMINADA "Grúas Loyola"* mediante el cual pide **una concesión de depósito de vehículos del servicio público de transporte y el servicio mercantil en el municipio de Chietla**, y en virtud de que se acordó el pago del Estudio Técnico, deberá cubrir los siguientes derechos previstos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2021.

Artículo 38 fracción XX, Por la elaboración y expedición de dictámenes técnicos en materia de transporte	$3,600.00
fracción XXXVIII. Por el análisis jurídico, técnico, operativo y financiero que sirve como base a la autoridad para determinar el otorgamiento de una concesión del Servicio Auxiliar de Depósito de Vehículos: a) De hasta 5,000 m2	$26,575.00
b) Por cada m2 adicional $2.50; por 1137.99m2	$2,844.97
Total	$33,019.97

Por lo tanto, solicito a Usted, tener a bien recibirle el pago referido al C. **Zacarías Javier Loyola Evangelista**. Una vez realizado lo anterior, el solicitante deberá exhibir ante esta autoridad el pago correspondiente, para que una vez cumplidos los trámites correspondientes, se continúe con el procedimiento administrativo que nos compete, apercibido que de no realizar el pago referido o exhibirlo dentro del término de 30 días naturales, a partir de la notificación del oficio correspondiente, en caso contrario, se declarará el abandono de trámite, en términos de lo dispuesto en los artículos 90, en relación al 86 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

Nota. - El pago del presente estudio no es constancia de que su petición sea acordada como procedente, asimismo, se hace de su conocimiento que el Estudio Técnico correspondiente, determinará si se encuentra pendiente algún pago por concepto de metros cuadrados distintos a los señalados.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE FEBRERO DE 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
M.I. ZAIDA INDIRA AGUIRRE AGUIRRE.

DIRECTORA DE INGENIERÍA Y GEOMÁTICA

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Movilidad y Transporte
Gobierno de Puebla

Oficio No. SMT/DIG/307/2021
ASUNTO: Pago de garantía UNA CONCESION

Notifíquese
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción II inciso g) de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; y en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción V, 14 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte y Transportes del Estado de Puebla, toda vez que en el expediente administrativo número **SDV-085/2020**, se ordenó como procedente el pago de garantía, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción II inciso C, apartado F, del Reglamento de la Ley del Transporte para el estado de Puebla, en materia de Servicios Auxiliares de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, solicito tenga a bien recibir el pago de(l) la C. **Zacarías Javier Loyola Evangelista**, en representación de **Grúas Loyola**, por la garantía para asegurar la continuación del trámite de otorgamiento de una, CONCESION DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y EL SERVICIO MERCANTIL.

La garantía es el equivalente al 20% de los derechos señalados en el artículo 38 fracción II de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2021. El solicitante deberá exhibir el comprobante de pago en un en un término no mayor a 30 días naturales, a partir de la notificación del oficio correspondiente, en caso contrario, se declarará el abandono de trámite, en términos de lo dispuesto en los artículos 90, en relación al 86 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; archivando el asunto como concluido

NOTA: Esta cantidad será devuelta al solicitante una vez que le sea otorgado o no, la concesión.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE FEBRERO DE 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
M.I. ZAIDA INDIRA AGUIRRE AGUIRRE.

DIRECTORA DE INGENIERÍA Y GEOMÁTICA

L.FHP*/Lvebh

Escaneado con CamScanner

Gobierno de Puebla
Hacer historia, Hacer futuro

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DER. PROD. Y APROV. INFRAESTRUCTURA

COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO DE PAGO

ANGELOPOLIS

Puebla

NOMBRE: **ZACARIAS JAVIER LOYOLA EVANGELISTA**

RFC: **LOEZ661105**

CURP: **LOEZ661105**

NO. REFERENCIA: **13120151338730453239**

CALLE:

NO. EXT:

NO. INT:

COLONIA:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO: **PUEBLA**

PAÍS: **MEXICO**

CÓDIGO POSTAL: **999999**

DEPENDENCIA: **SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

UR: **PLANEACIÓN Y GEOMATICA**

SERVICIO: **SMT/DIG/306/2021**

FECHA DE PAGO: **05-03-2021**

FOLIO DE PAGO: **755405051**

FOLIO DE ATENCIÓN: **19720**

CANTIDAD: **1**

ENTIDAD: **PUEBLA**

NO. INFRACCIÓN: **0**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
16668	ANALISIS P/OTORGAR CONCESION SERV. AUXILIAR DEPOSI	$ 26,575.00
16669	ANALISIS P/OTORGAR CONCESION SERV. AUXILIAR DEPOSI	$ 2,845.00
	TOTAL	**$ 29,420.00**

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA:

l@pGwN";mDtP'Z3d@tK)^:nEzQ-^6lAsJ"W/b<tR,
\7IFxR2

* LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

* ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

*SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRÁMITES Y SERVICIOS-VENTANILLA EN LÍNEA-CONSULTA DE REFERENCIA.

*ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS,

*QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA

* UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE PLANEACIÓN Y GEOMATICA QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO."

Escaneado con CamScanner

Gobierno de Puebla
Hacer Historia, Hacer futuro

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DER. PROD. Y APROV. INFRAESTRUCTURA

COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO DE PAGO

ANGELOPOLIS

Puebla

NOMBRE: ZACARIAS JAVIER LOYOLA EVANGELISTA

RFC: LOEZ661105 CURP: LOEZ661105

NO. REFERENCIA: 13120151338730453239

CALLE:

NO. EXT: NO. INT:

COLONIA:

LOCALIDAD: MUNICIPIO: PUEBLA

PAÍS: MEXICO CÓDIGO POSTAL: 999999

DEPENDENCIA: SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

UR: PLANEACIÓN Y GEOMATICA

SERVICIO: SMT/DIG/306/2021

FECHA DE PAGO: 05-03-2021

FOLIO DE PAGO: 755405050

FOLIO DE ATENCIÓN: 19719

CANTIDAD: 1

ENTIDAD: PUEBLA

NO. INFRACCIÓN: 0

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
232	ELABORACION Y EXPEDICION DE DICTAMENES TECNICOS EN	$ 3,600.00
	TOTAL	$ 3,600.00

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA:

I@pGwN%X5e<IHxR+\8ICzV2f=rI%U-
`8JArN&Y3kI#S.c=oI)

* LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

* ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

*SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRÁMITES Y SERVICIOS-VENTANILLA EN LÍNEA-CONSULTA DE REFERENCIA.

*ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS,

*QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA

UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE PLANEACIÓN Y GEOMATICA QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO.*

Escaneado con CamScanner

Secretaría de
Movilidad y Transporte
Gobierno de Puebla

Oficio No. SMT/DIG/308/2021
ASUNTO: Pago estudio técnico

Notifíquese
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción II inciso g) de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; y en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción V, 14 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte y Transportes, actuando dentro de la solicitud número SDV-89/2020, relativa al escrito realizado por el C. Zacarías Javier Loyola Evangelista, *quien se ostenta como REPRESENTANTE DE LA PERSONA DENOMINADA "Grúas Loyola"* mediante el cual pide **una concesión de depósito de vehículos del servicio público de transporte y el servicio mercantil en el municipio de Atlixco**, y en virtud de que se acordó el pago del Estudio Técnico, deberá cubrir los siguientes derechos previstos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2021.

Artículo 38 fracción XX. Por la elaboración y expedición de dictámenes técnicos en materia de transporte	$3,600.00
fracción XXXVIII. Por el análisis jurídico, técnico, operativo y financiero que sirve como base a la autoridad para determinar el otorgamiento de una concesión del Servicio Auxiliar de Depósito de Vehículos: a) De hasta 5,000 m2	$26,575.00
b) Por cada m2 adicional $2.50: por 0	0
Total	$30,175.00

Por lo tanto, solicito a Usted, tener a bien recibirle el pago referido al C. **Zacarías Javier Loyola Evangelista**. Una vez realizado lo anterior, el solicitante deberá exhibir ante esta autoridad el pago correspondiente, para que una vez cumplidos los trámites correspondientes, se continúe con el procedimiento administrativo que nos compete, apercibido que de no realizar el pago referido o exhibirlo dentro del término de 30 días naturales, a partir de la notificación del oficio correspondiente, en caso contrario, se declarará el abandono de trámite, en términos de lo dispuesto en los artículos 90, en relación al 86 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

Nota. - El pago del presente estudio no es constancia de que su petición sea acordada como procedente, asimismo, se hace de su conocimiento que el Estudio Técnico correspondiente, determinará si se encuentra pendiente algún pago por concepto de metros cuadrados distintos a los señalados.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE FEBRERO DE 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
M.I. ZAIDA INDIRA AGUIRRE AGUIRRE.

DIRECTORA DE INGENIERÍA Y GEOMÁTICA

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Movilidad y Transporte
Gobierno de Puebla

OFICINA DE LA C. DIRECTORA DE INGENIERÍA Y GEOMÁTICA

Oficio No. SMT/DIG/309/2021
ASUNTO: Pago de garantía UNA CONCESION

Notifíquese
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción II inciso g) de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; y en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción V, 14 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte y Transportes del Estado de Puebla, toda vez que en el expediente administrativo número **SDV-89/2020**, se ordenó como procedente el pago de garantía, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción II inciso C, apartado F, del Reglamento de la Ley del Transporte para el estado de Puebla, en materia de Servicios Auxiliares de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, solicito tenga a bien recibir el pago de(l) la C. **Zacarías Javier Loyola Evangelista**, en representación de **Grúas Loyola**, por la garantía para asegurar la continuación del trámite de otorgamiento de una, CONCESION DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y EL SERVICIO MERCANTIL.

La garantía es el equivalente al 20% de los derechos señalados en el artículo 38 fracción II de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2021. El solicitante deberá exhibir el comprobante de pago en un en un término no mayor a 30 días naturales, a partir de la notificación del oficio correspondiente, en caso contrario, se declarará el abandono de trámite, en términos de lo dispuesto en los artículos 90, en relación al 86 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; archivando el asunto como concluido

NOTA: Esta cantidad será devuelta al solicitante una vez que le sea otorgado o no, la concesión.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE FEBRERO DE 2021
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
M.I. ZAIDA INDIRA AGUIRRE AGUIRRE.

DIRECTORA DE INGENIERÍA Y GEOMÁTICA

L.FHP*/Lvebh

Escaneado con CamScanner

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futura.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DER. PROD. Y APROV. INFRAESTRUCTURA

COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO DE PAGO

ANGELOPOLIS

Puebla

NO. REFERENCIA: **13120151338730453239**

NOMBRE: **ZACARIAS JAVIER LOYOLA EVANGELISTA**

RFC: **LOEZ661105** CURP: **LOEZ661105**

CALLE:

NO. EXT: NO. INT:

COLONIA:

LOCALIDAD: MUNICIPIO: **PUEBLA**

PAÍS: **MEXICO** CÓDIGO POSTAL: **999999**

DEPENDENCIA: **SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

UR: **PLANEACIÓN Y GEOMATICA**

SERVICIO: **SMT/DIG/308/2021**

FECHA DE PAGO: **05-03-2021**

FOLIO DE PAGO: **755405049**

FOLIO DE ATENCIÓN: **19718**

CANTIDAD: **1**

ENTIDAD: **PUEBLA**

NO. INFRACCIÓN: **0**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
16668	ANALISIS P/OTORGAR CONCESION SERV. AUXILIAR DEPOSI	$ 26,575.00
	TOTAL	**$ 26,575.00**

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA:

I@pGwN']9pL#X/b;IH#S1fBvM)Y4mExP)Y1f>qK*a;kF" U.aA

* LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

* ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

*SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRÁMITES Y SERVICIOS-VENTANILLA EN LÍNEA-CONSULTA DE REFERENCIA.

*ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS,

*QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA

* UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE PLANEACIÓN Y GEOMATICA QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO.*

Escaneado con CamScanner

Gobierno de Puebla
Hacer Historia, Hacer Futuro

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DER. PROD. Y APROV. INFRAESTRUCTURA

COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO DE PAGO

ANGELOPOLIS

Puebla

NOMBRE: **ZACARIAS JAVIER LOYOLA EVANGELISTA**

NO. REFERENCIA: **13120151338730453239**

RFC: **LOEZ661105** CURP: **LOEZ661105**

CALLE:

NO. EXT: NO. INT:

COLONIA:

LOCALIDAD: MUNICIPIO: **PUEBLA**

PAÍS: **MEXICO** CÓDIGO POSTAL: **999999**

DEPENDENCIA: **SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

UR: **PLANEACIÓN Y GEOMATICA**

SERVICIO: **SMT/DIG/308/2021**

FECHA DE PAGO: **05-03-2021**

FOLIO DE PAGO: **755405048**

FOLIO DE ATENCIÓN: **19717**

CANTIDAD: **1**

ENTIDAD: **PUEBLA**

NO. INFRACCIÓN: **0**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
232	ELABORACION Y EXPEDICION DE DICTAMENES TECNICOS EN	$ 3,600.00
	TOTAL	**$ 3,600.00**

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA:

I@pGwN%X5e<IHxR+\8ICzV2f=rI$\4g?qHyU-
':rP*Z5JDvP0

* LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO
* ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL
*SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRÁMITES Y SERVICIOS-VENTANILLA EN LÍNEA-CONSULTA DE REFERENCIA.
*ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS,
*QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA
* UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE PLANEACIÓN Y GEOMATICA QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO.*

Escaneado con CamScanner